



Almeida & Asociados

Quito, Febrero 02 de 2012.

ESCANEN



Quito
02/02/12

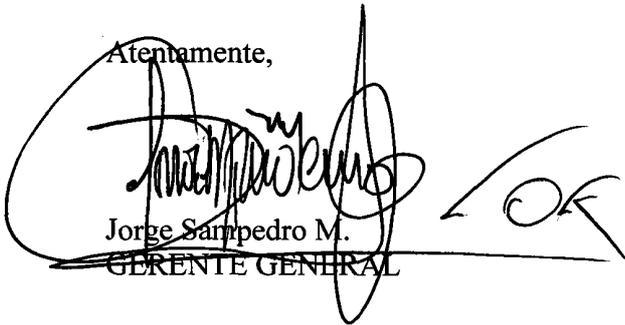
Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

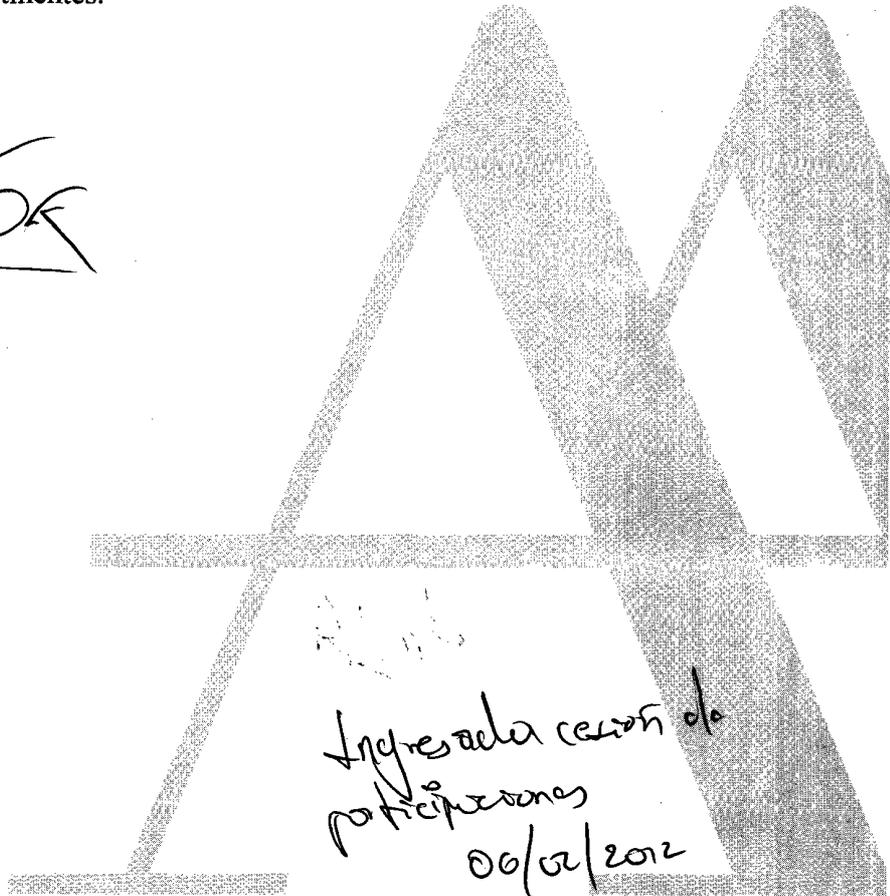
Señor Superintendente:

Jorge Sampedro Mendieta, en mi calidad de Gerente General de ALMEIDA & ASOCIADOS CIA. LTDA., a usted respetuosamente manifiesto:

Por medio de la presente, adjunto copia certificada de la Cesión de Participaciones de mi representada, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Jorge Sampedro M.
GERENTE GENERAL





Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES



Notaria 17

OTORGADA POR

LICENCIADO NÉSTOR OSWALDO VÁSCONEZ PINTO

Y

MARIANA DE JESÚS HINOJOSA ALDEAN

A FAVOR:

JOSÉ DANIEL ALMEIDA TINAJERO

CUANTIA: USD \$ 2.200,00

Di 3 Copias GSA

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte y como CEDENTES, los cónyuges señores Licenciado Néstor Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor José Daniel Almeida Tinajero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupaciones particulares y domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, de CESION DE PARTICIPACIONES DE ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., cuyo tenor literal es como sigue : SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

PRIMERA . - COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración de la presente escritura pública , por una parte y como CEDENTES , los cónyuges señores Licenciado Néstor Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean , por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal; y , por otra , en calidad de



Dr. Remigio Poveda Vargas

CESIONARIO, el señor José Daniel Almeida Tinajero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupaciones particulares y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Décimo Noveno, doctor Walter del Castillo Viteri, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, como Almeida Montalvo Auditores y Asesores Cía. Ltda.; b).- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, cambiando a su actual denominación de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., y fijando su capital en cuatro millones de sucres; c).- Según escritura pública celebrada el diecinueve de febrero del dos mil dos, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita el 01 de julio del 2002, se aumentó el capital social de la compañía en dos mil cuarenta dólares, fijándolo en la suma de dos mil doscientos dólares conformado actualmente de la siguiente forma:



Notaria

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



SOCIOS	CAPITALAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO U\$.	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA ALMEIDA	1.468,00	1.468
PABLO ALMEIDA TINAJERO	730,00	730
OSWALDO VÁSCONEZ PINTO	1,00	1
HÉCTOR CASTRO RAMÍREZ	1,00	1
TOTALES:	USD 2.200,00	2.200

d).- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., en sesión celebrada el veinte y seis de octubre del dos mil once, resolvió autorizar la cesión de la única participación (1) de un dólar que poseen en la compañía los consortes Licenciado Néstor Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean a favor del señor José Daniel Almeida Tinajero. TERCERA.- OTORGAMIENTO: Con los antecedentes descritos, los cónyuges Licenciado Néstor Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, declaran que ceden su única (1) participación social de un dólar (1) que poseen en la Compañía, a favor del señor José Daniel Almeida Tinajero. CUARTA.- PRECIO: Los cedentes señores Licenciado Néstor Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean, por sus propios y personales derechos declaran también que han recibido de parte del Cesionario en dinero en efectivo y de curso legal el valor de la participación que hoy ceden, sin tener derecho a reclamo alguno en lo posterior. QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL: Luego de la cesión de la participación que se acaba de efectuar, el capital de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., queda conformado de la siguiente manera:



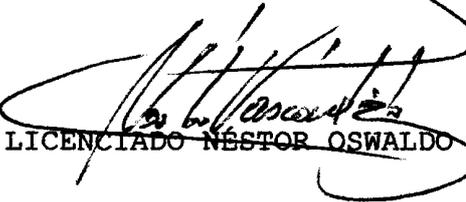
Dr. Remigio Poveda Vargas

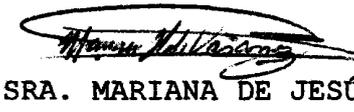
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO U\$.	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA ALMEIDA	1.468,00	1.468
PABLO ALMEIDA TINAJERO	730,00	730
DANIEL ALMEIDA TINAJERO	1,00	1
HÉCTOR CASTRO RAMÍREZ	1,00	1
TOTALES:	U\$ 2.200,00	2.200

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por Dr. Carlos Almeida A., Matrícula Profesional número 2953 C.A.P. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario se ratifican en todas sus partes, firman en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

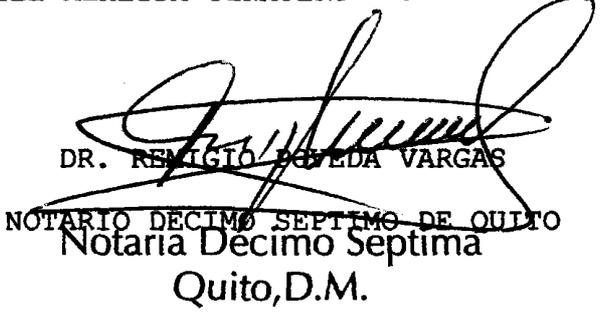


Notaria

 1702504364 ✓
LICENCIADO NÉSTOR OSWALDO VÁSQUEZ PINTO

 170364619-8 ✓
SRA. MARIANA DE JESÚS HINOJOSA ALDEAN

 1710215961
SR. JOSÉ DANIEL ALMEIDA TINAJERO


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO
Notaria Decimo Septima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **176286436-6**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONCZ LEON OSWALDO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO VINUEZA EMBA MARÍA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-14

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIANA DE JESUS
PIHOJOSA ALDEAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN
CONT. PÚBLICO-AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONCZ LEON OSWALDO FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO VINUEZA EMBA MARÍA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-14

Director General *[Signature]*
 Director General

[Signature]
 Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0304 **176286436**
NÚMERO **CÉDULA**

VASCONCZ PINTO MARIANA DE JESUS

PROVINCIA **QUITO**
 PARROQUIA **CANTÓN**
 CANTÓN **...**




CIUDADANIA 170364619-8
HINDJOSA ALDEAN MARIANA DE JESUS
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
23 ABRIL 1953
002-1 0471 0820 F
PICHINCHA/GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

Mariana Hindjosa

ECUATORIANA***** V4423V442
CASADO OSWALDO VARECONEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
ANGEL A HINDJOSA
CARMEN ALDEAN
GUITO 31/10/2002
31/10/2014

0337703

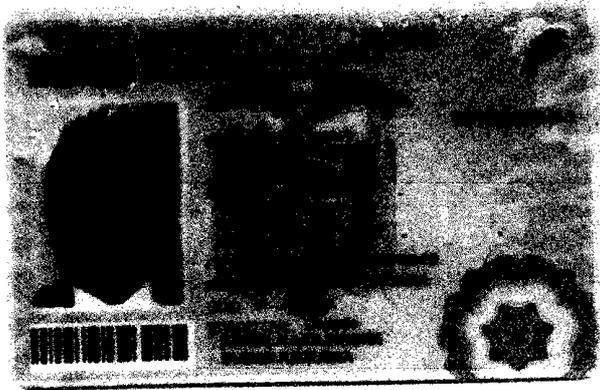

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

SECRETARIA ROBERTO
1703646198
CÉDULA

HINDJOSA ALDEAN MARIANA DE JESUS
PICHINCHA GUITO
PROVINCIA GONZALEZ SUAREZ

Mariana Hindjosa





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0007 1716215961
NÚMERO CÉDULA

ALBERTA TWAJERO JOSE DANIEL

PARROQUIA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN ROMA

13 DE ABRIL DE 2011

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de octubre del dos mil once, en el local de la Compañía ubicado en la calle Irlanda E10-16 y Av. República de El Salvador, Edificio "Torre XXI", tercer piso, se reúnen los Socios de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cía. Ltda., siendo las 19h10, y deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del señor Héctor Castro Ramírez y actuando como Secretario el señor Jorge Sampedro Mendieta, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Cesión de Participaciones.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO US.	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA ALMEIDA	1.468,00	1.468
PABLO ALMEIDA TINAJERO	730,00	730
OSWALDO VÁSCONEZ PINTO	1,00	1
HÉCTOR CASTRO RAMIREZ	1,00	1
TOTAL: US.	2.200,00	2.200

El Presidente de la Junta General de Socios, somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios se desarrolló de la siguiente manera:

1. Pide la palabra el Socio señor Oswaldo Vásconez Pinto, poseedor conjuntamente con su consorte Mariana de Jesús Hinojosa Aldean de una (1) participación de un dólar cada una y solicita a la Junta General, les autoricen la cesión de la única participación que poseen en la Compañía, a favor del señor José Daniel Almeida Tinajero.

2. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de varias deliberaciones, resuelve autorizar por unanimidad a los cónyuges Néstor Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean, la cesión de la única (1) participación de un dólar cada una que poseen en la Compañía, a favor del señor José Daniel Almeida Tinajero

El Presidente concede un receso de veinte minutos para que secretaría redacte la Acta.

3. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

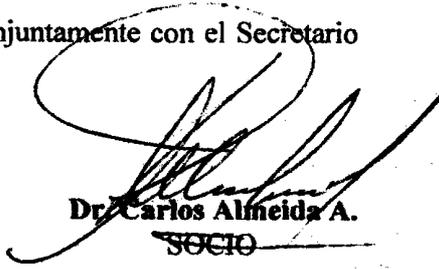
Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a las 20h15.



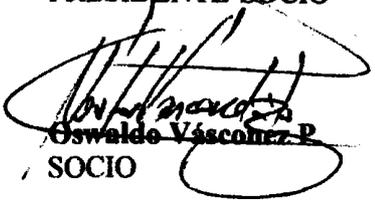
Para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-



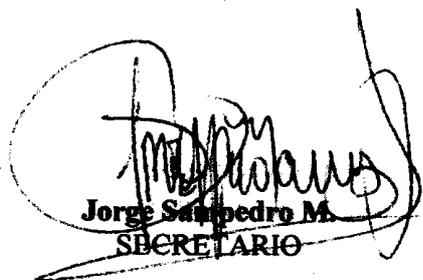
Econ. Héctor Castro R.
PRESIDENTE-SOCIO



Dr. Carlos Almeida A.
SOCIO



Oswaldo Vázquez P.
SOCIO

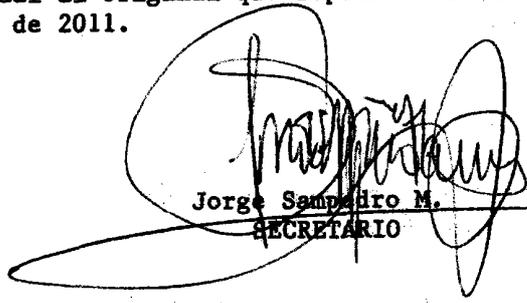


Jorge Sampedro M.
SECRETARIO



Pablo Almeida T.
SOCIO

Certifico que la copia de Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo. Quito, 29 de Noviembre de 2011.

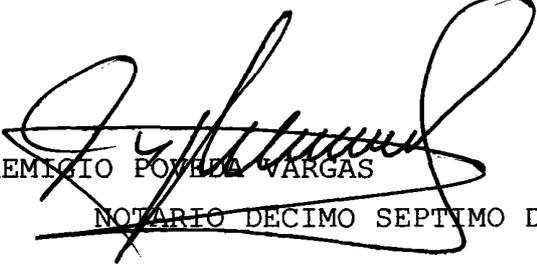


Jorge Sampedro M.
SECRETARIO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR NESTOR OSWALDO VASCONEZ PINTO Y SRA. A FAVOR DE JOSE DANIEL ALMEIDA TINAJERO; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a 13 de enero del dos mil doce.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

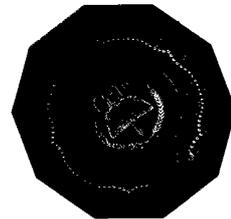


NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía “ALMEIDA MONTALVO AUDITORES Y ASOCIADOS C. LTDA”, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 18 de diciembre de 1987, la Cesión de Participaciones de esta Compañía otorgado por el Licenciado Nelson Oswaldo Vásconez Pinto y Mariana de Jesús Hinojosa Aldean a favor de José Daniel Almeida Tinajero, realizada mediante escritura pública celebrada el 11 de enero del 2012 en la Notaria Décimo Séptima de este Cantón.- Quito, a treinta de enero del año dos doce.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **70** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 147, vta, Tomo 119, y número **3614**, de uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 5259, Tomo 126, correspondiente a la Compañía **“ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de enero del dos mil doce, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón.- Quito, treinta y uno de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

